

# AT04

## ¿CUÁNTOS ALUMNOS DE LOS QUE CONCLUYEN UN DETERMINADO NIVEL EDUCATIVO ACCEDEN AL SIGUIENTE?

### AT04a Atención a la demanda potencial (2016-2017)

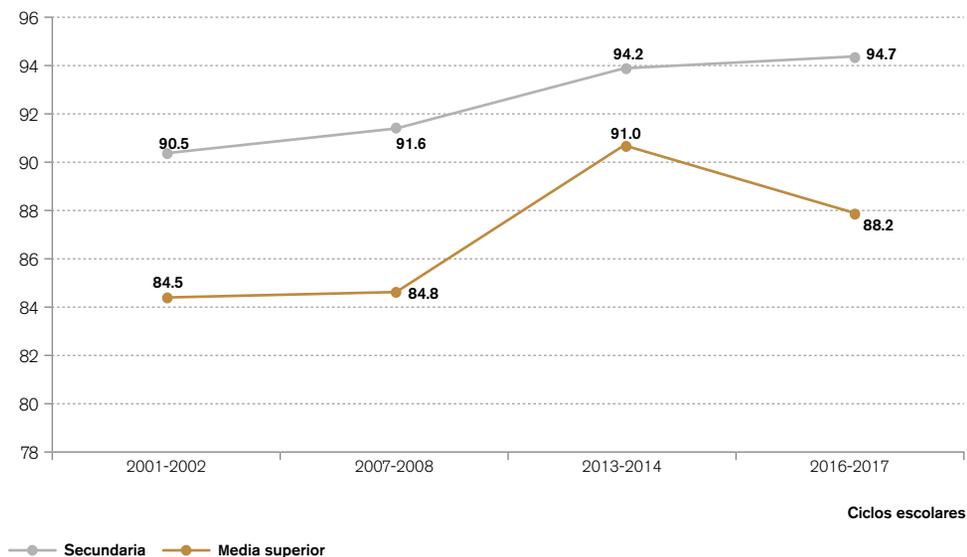
A fin de complementar el análisis del acceso y la trayectoria escolar de los alumnos que cursan la educación obligatoria, se presenta aquí el indicador sobre la atención a la demanda potencial (AT04a), el cual mide la capacidad que tiene el Estado de atender a la población susceptible de requerir los servicios educativos ofrecidos por el SEN; además, en el anexo electrónico se proporciona información adicional para nutrir el análisis con indicadores como la tasa de absorción (AT04b-A) y la probabilidad de tránsito normativo entre niveles educativos (AT04c-A). El primero de éstos señala qué proporción de alumnos que egresan de educación primaria o secundaria continuó su educación secundaria o media superior en el siguiente ciclo escolar inmediato, lo que lo hace una medida del tránsito educativo entre niveles que permite evaluar la capacidad del SEN para retener a los alumnos al terminar un determinado nivel educativo y continuar sus estudios de acuerdo a una trayectoria regular; el segundo indicador estima la probabilidad de que un alumno que ingresó a educación primaria se matricule en la educación secundaria después de exactamente seis ciclos escolares, y de primero de secundaria a primer grado de media superior en tres ciclos, que son los tiempos ideales de tránsito de un nivel a otro. En conjunto, éstos tres indicadores exhiben cómo niños y jóvenes transitan entre niveles educativos, así como los retos del SEN para lograr que esta trayectoria no se vea interrumpida de forma parcial o, en el peor de los casos, que el alumno abandone sus estudios.

---

### AT04a Atención a la demanda potencial (2016-2017)

El indicador señala en qué medida el SEN tiene la capacidad para atender a la población potencialmente demandante de un determinado servicio educativo. Esta población se compone por los alumnos recién egresados del nivel anterior, los cuales son individuos que potencialmente solicitarán el servicio para continuar sus estudios; a ésta se le añade

**AT04a-1** Atención a la demanda potencial por nivel o tipo educativo  
(2001-2002, 2007-2008, 2013-2014, 2016-2017)



**Fuente:** INEE, estimaciones a partir de Estadísticas Continuas del Formato 911 (fin de los ciclos escolares 2000-2001, 2006-2007, 2012-2013 y 2015-2016 e inicio de los ciclos 2001-2002, 2007-2008, 2013-2014 y 2016-2017), SEP-DGPPyEE.

el conjunto de alumnos que aún no concluye el nivel educativo de referencia y necesita que se le continúe otorgando el servicio. Así, la atención a la demanda potencial se define como la relación porcentual entre la demanda atendida, que es el número de alumnos que logró matricularse al inicio del ciclo escolar de referencia en determinado nivel educativo, y la población potencialmente demandante de ese servicio.

Los datos muestran que se obtienen resultados positivos provenientes de los esfuerzos del SEN para lograr una mayor capacidad de atención a la población demandante en educación secundaria (gráfica AT04a-1). En este nivel educativo se observa un avance de aproximadamente 4 puntos porcentuales a lo largo del periodo que comprende los ciclos escolares 2001-2002, 2007-2008, 2013-2014 y 2016-2017. En lo que respecta a la población susceptible de requerir el servicio y que no fue atendida, existieron avances; mientras que en el ciclo 2001-2002 no se atendió a 569 022 niños que estaban en posibilidades de matricularse en la educación secundaria, para el ciclo 2016-2017 la cifra de población demandante sin atender fue de 371 289 niños.

Para la EMS, en el segundo sexenio de análisis que comprende el periodo entre los ciclos escolares 2007-2008 y 2013-2014 se registró un importante crecimiento en la atención a la demanda potencial. No obstante, para el periodo entre los ciclos 2013-2014 y 2016-2017 la atención a la demanda decreció aproximadamente 2.8 puntos

porcentuales, a pesar de que a inicios de este lapso entró en vigor la obligatoriedad del nivel, por lo que se impulsó la creación, la ampliación, la remodelación y el equipamiento de los planteles públicos. Se impulsó la creación de servicios educativos, como el bachillerato intercultural y en especial el telebachillerato comunitario (SEP, 2015a), sin embargo, no basta con incrementar la cobertura y mejorar las oportunidades de ingreso de los jóvenes a la EMS, también es necesario no soslayar los problemas que surgen después del ingreso, a fin de garantizar la permanencia y la conclusión del nivel en una trayectoria regular. Es también necesario subsanar problemas como la baja eficiencia terminal de los alumnos, así como el abandono y el rezago grave que prevalecen y afectan el flujo continuo y la conclusión de los jóvenes. Para fines del indicador, estos problemas causan que los alumnos tarden más en concluir su educación obligatoria, por lo que el SEN tiene que atender tanto a las nuevas generaciones provenientes de secundaria como a los alumnos que se rezagan, disminuyendo así sus capacidades de brindar el servicio al total de la población que lo requiere.

En lo que respecta al último ciclo de análisis, a nivel nacional en educación secundaria 371 289 niños no accedieron al servicio cuando estaban en posibilidad de hacerlo en el ciclo escolar 2016-2017; la demanda potencial en este ciclo fue de 7 082 134 niños, de los cuales sólo se atendió a 6 710 845 (tabla AT04a-1).

En EMS el porcentaje de población que no fue atendida asciende a 11.8%, superando significativamente la cifra reportada en educación secundaria; en términos absolutos, indica que no se les brindó el servicio a 685 880 jóvenes de una demanda potencial de 5 814 398 solicitantes del servicio educativo.

En el análisis para las entidades federativas en educación secundaria, se observa que Chiapas debe redoblar esfuerzos para brindar el servicio educativo a todos aquellos niños que sean susceptibles de solicitarlo, ya que para el ciclo escolar 2016-2017 no se atendió a 9.3% de niños que lo requirieron; le siguen Michoacán y Guerrero, con porcentajes de población potencial sin atender de 9.1 y 8.9% respectivamente. Por el contrario, la Ciudad de México supera 100% de población atendida; esto puede explicarse por la movilidad interestatal, pues la entidad capta alumnos que egresaron del nivel educativo anterior provenientes de entidades vecinas. En media superior nuevamente contrastan los resultados comparándolos con educación secundaria, pues se registran porcentajes menores en la atención a la demanda potencial. Guanajuato se sitúa como la entidad con el mayor porcentaje de población susceptible por atender con 15.8% de jóvenes que cumplen las características para requerir el servicio, le siguen Morelos y México, con 15.6 y 15.1% de población potencialmente demandante sin atender. Entidades como Campeche y Baja California Sur se colocan como las entidades con mayor atención a la demanda potencial, sin embargo, aún la brecha para conseguir la meta de atender a toda la población que así lo requiera supera 7%.

**AT04a-1** Atención a la demanda potencial por entidad federativa según nivel o tipo educativo y sexo (2016-2017)

Entidad federativa	Nivel o tipo educativo					
	Secundaria			Media superior		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Aguascalientes	94.0	93.0	95.1	90.5	90.0	91.0
Baja California	95.4	94.8	96.0	89.0	88.0	89.9
Baja California Sur	95.4	94.7	96.2	92.8	91.9	93.7
Campeche	91.7	90.8	92.5	92.3	92.2	92.4
Coahuila	94.4	93.8	95.0	90.4	89.5	91.2
Colima	98.6	98.4	98.7	88.2	84.7	91.8
Chiapas	90.7	91.1	90.3	89.6	89.1	90.2
Chihuahua	92.2	91.0	93.5	89.1	87.8	90.3
Ciudad de México	102.7	101.3	104.2	87.0	85.9	88.1
Durango	93.1	91.9	94.3	88.6	88.1	89.0
Guanajuato	93.4	92.6	94.2	84.2	82.6	85.7
Guerrero	91.1	90.7	91.6	85.9	85.1	86.8
Hidalgo	97.1	96.6	97.7	88.1	86.9	89.3
Jalisco	93.4	92.6	94.3	88.0	86.1	89.9
México	96.5	95.6	97.4	84.9	83.8	86.0
Michoacán	90.9	89.8	92.1	91.7	90.6	92.7
Morelos	96.9	95.6	98.2	84.4	83.4	85.4
Nayarit	95.3	94.1	96.5	89.0	88.3	89.6
Nuevo León	96.2	95.4	97.0	90.8	90.2	91.4
Oaxaca	94.8	94.0	95.6	85.3	84.7	85.8
Puebla	93.9	93.0	94.8	91.2	90.0	92.4
Querétaro	93.4	91.7	95.2	90.1	89.1	91.0
Quintana Roo	96.7	95.7	97.7	90.4	90.0	90.7
San Luis Potosí	94.5	93.6	95.6	85.6	85.0	86.1
Sinaloa	95.0	94.0	96.1	93.1	92.4	93.7
Sonora	92.9	92.1	93.7	90.4	89.1	91.7
Tabasco	95.3	95.2	95.3	91.1	91.0	91.3
Tamaulipas	93.5	92.7	94.5	89.8	89.2	90.3
Tlaxcala	96.1	95.4	96.8	86.6	86.4	86.9
Veracruz	94.3	93.8	94.8	88.9	88.4	89.5
Yucatán	93.8	92.9	94.7	91.3	91.5	91.1
Zacatecas	92.7	92.2	93.2	87.6	85.3	89.7
<b>Nacional</b>	<b>94.8</b>	<b>94.0</b>	<b>95.6</b>	<b>88.2</b>	<b>87.3</b>	<b>89.2</b>
<b>Demanda atendida</b>	<b>6 710 845</b>	<b>3 393 096</b>	<b>3 317 749</b>	<b>5 128 518</b>	<b>2 543 142</b>	<b>2 585 376</b>
<b>Demanda potencial</b>	<b>7 082 134</b>	<b>3 611 136</b>	<b>3 470 998</b>	<b>5 814 398</b>	<b>2 914 773</b>	<b>2 899 625</b>

**Fuente:** INEE, cálculos con base en las Estadísticas Continuas del Formato 911 (inicio y fin del ciclo escolar 2015-2016, e inicio del ciclo escolar 2016-2017), SEP-DGPPyEE.

Las diferencias por sexo muestran que las mujeres son quienes registran una mayor atención a la demanda potencial, tanto para secundaria como para EMS: la discrepancia entre ambos sexos es de 1.6 y 1.9 puntos porcentuales, respectivamente. Por entidad federativa, de nueva cuenta son las mujeres quienes presentan una mayor atención a la demanda potencial, a excepción de Chiapas, donde en la educación secundaria los hombres registran una atención a la demanda ligeramente superior, con 91.1% mientras las mujeres registran 90.3%. Un caso similar sucede en Yucatán en la EMS, donde los hombres registraron 91.5% de atención a la demanda potencial y las mujeres, 91.1%. Adicionalmente, es necesario señalar que Colima muestra la mayor discrepancia entre sexos para este tipo educativo, pues los hombres se ubican 7.1 puntos porcentuales por debajo de la atención a la demanda de mujeres.

En el anexo de este apartado se complementa el análisis con la tasa de absorción, la cual indica que 97.1% (tabla AT04b-A) de los egresados de educación primaria en el ciclo escolar 2015-2016 logró matricularse en el ciclo 2016-2017 a primer grado de educación secundaria; a pesar de que la cifra es alta, también implica en términos absolutos que 68 305 niños no continuaron sus estudios en este nivel. Para EMS la cifra supera el rango teórico, que es de 100%, sin embargo, no es posible asegurar que todos los alumnos egresados de secundaria continuaron sus estudios en el siguiente nivel una vez que se sabe con exactitud cómo se compone la matrícula de nuevo ingreso a media superior, ya que el indicador puede inflarse por alumnos provenientes de generaciones anteriores, así como jóvenes que reingresan al nivel. Abonando a ello, el indicador probabilidad de tránsito normativo (AT04c-A) muestra que el flujo de las generaciones no es continuo; así, la posibilidad de que un alumno que ingresó a primer grado de primaria a la edad de 6 años logre inscribirse a primer grado de secundaria a los 12 años es de 87%. De forma análoga, la probabilidad de que un alumno que ingresó a primer grado de educación secundaria a los 12 años se matricule a primer grado de media superior tres ciclos escolares después, es decir, a la edad de 15 años, es de 77%. Estas cifras revelan que hay un porcentaje considerable de alumnos que se rezagan o abandonan sus estudios en el transcurso de su trayectoria escolar, por lo que se enfatiza en la necesidad que tiene el SEN de atender los diferentes problemas expuestos en este apartado a fin de garantizar que, una vez que la población acceda a los servicios educativos, éstos sean de calidad, asegurando la permanencia y el tránsito educativo de niños y jóvenes, a fin de que concluyan su educación obligatoria de forma exitosa en los tiempos normativos.

## Atención a la demanda potencial

**Definición**

La demanda potencial de un nivel o tipo educativo se constituye por aquellos alumnos provenientes del ciclo escolar anterior que no han concluido o egresado del nivel o tipo educativo, más los egresados del nivel educativo precedente. La atención a la demanda potencial en un nivel o tipo educativo es el número de alumnos matriculados al inicio del ciclo escolar por cada cien alumnos de su demanda potencial.

**Fórmula de cálculo**

$$\frac{{}_t MI^{niv}}{{}_t DP^{niv}} \times 100$$

$$\text{donde } {}_t DP^{niv} = ({}_{t-1} MI^{niv} - {}_{t-1} AE^{niv}) + {}_{t-1} AE^{niv-1}$$

${}_t MI^{niv}$	Matrícula inicial en el nivel o tipo educativo <i>niv</i> (secundaria o media superior) en el ciclo escolar <i>t</i> .
${}_t DP^{niv}$	Demanda potencial del nivel o tipo educativo <i>niv</i> en el ciclo escolar <i>t</i> .
${}_{t-1} MI^{niv}$	Matrícula inicial en el nivel o tipo educativo <i>niv</i> (secundaria o media superior) en el ciclo escolar previo, <i>t-1</i> .
${}_{t-1} AE^{niv}$	Alumnos egresados del nivel o tipo educativo <i>niv</i> (secundaria o media superior) en el ciclo escolar previo, <i>t-1</i> .
${}_{t-1} AE^{niv-1}$	Alumnos egresados del nivel educativo precedente <i>niv-1</i> (primaria o secundaria) en el ciclo escolar previo, <i>t-1</i> .
<i>niv</i>	Nivel o tipo educativo: secundaria o media superior.
<i>niv-1</i>	Nivel educativo precedente: primaria o secundaria.
<i>t</i>	Ciclo escolar.

**Interpretación**

La demanda potencial de un nivel o tipo educativo determinado es una estimación del número de alumnos susceptibles de proseguir sus estudios en virtud de haber participado en la escuela durante el ciclo escolar anterior y no contar aún con ese nivel o tipo educativo. Los alumnos en esta última condición, denominados demanda potencial, pueden distinguirse porque no egresaron del nivel que estaban cursando o porque recién completaron el antecedente escolar que les permitirá matricularse al siguiente nivel o tipo educativo. Por ejemplo, la demanda potencial de educación secundaria está conformada por todos los alumnos que no finalizaron este nivel educativo más los egresados de educación primaria, por lo que la *atención a la demanda potencial* en este nivel representa, aproximadamente, la parte de la demanda potencial de secundaria que se matricula para proseguir sus estudios.

En teoría, el indicador toma valores entre cero y cien; sin embargo, es posible que la tasa supere la cota máxima. Esto tal vez se deba a las reinserciones al sistema educativo de niños y jóvenes provenientes de otras generaciones escolares, otras entidades federativas u otros países. Un valor elevado significa que hay una alta tasa de demandantes potenciales en el nivel o tipo educativo que continúan sus estudios, así como en el tránsito entre niveles o tipos educativos en ciclos escolares consecutivos.

### Utilidad

Con este indicador se puede evaluar la capacidad del SEN para atraer a niños y jóvenes potencialmente demandantes del servicio, lo cual permite reorientar la oferta educativa de acuerdo con las necesidades de la población y realizar tareas de planeación.

### Ofrece elementos para evaluar la siguiente dimensión de la calidad educativa

Eficacia interna

### Desagregación

Entidad federativa, nivel o tipo educativo, y sexo.

- **Máximo nivel de desagregación:** entidad federativa

### Fuente de información

SEP-DGPPYEE (2011 y 2016; 2012 y 2017). Estadísticas Continuas del Formato 911 (inicio y fin de los ciclos escolares 2010-2011 y 2015-2016, e inicio de los ciclos escolares 2011-2012 y 2016-2017).

### Referente de evaluación

Para que los alumnos mantengan una trayectoria regular en la educación obligatoria, se debe ingresar inmediatamente, según sea el caso, a educación secundaria o media superior una vez concluida la educación primaria o secundaria, por lo que el referente de este indicador es 100%.

Ver artículos 3° y 31 de la CPEUM (2017, 15 de septiembre), y artículos 2°, 3°, 4°, 32 y 65 de la LGE (2017, 22 de marzo).

### Información de referencia

Porcentaje nacional de atención a la demanda potencial en educación media superior (2012-2013, 2013-2014 y 2014-2015)

Ciclo escolar	Porcentaje
2013-2014	91.1
2014-2015	88.4
2015-2016	89.6

**Fuentes:** la información de los tres ciclos escolares que se reportan corresponde a las ediciones 2014, 2015 y 2016 del *Panorama Educativo de México* (INEE, 2015a, 2016a y 2017a).

# Anexo

AT

AT04a-A2	Demanda potencial en educación secundaria, matrícula del ciclo escolar anterior y egresados por entidad federativa según sexo (2016-2017)	T
AT04a-A3	Demanda potencial en educación media superior, matrícula del ciclo escolar anterior y egresados por entidad federativa según sexo (2016-2017)	T